

ANUNCIO DE CORRECCIÓN

Habiéndose detectado un error material en el anuncio con el resultado final del proceso selectivo para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Administrativo (Anexo XXII) en el sentido de que en el anuncio se hace referencia a plaza de “funcionario” cuando conforme a las bases generales se trata de una plaza de personal laboral fijo, se procede a su subsanación, quedando el tenor del mismo de la siguiente forma:

“ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA - CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO—PERSONAL LABORAL FIJO— (ANEXO XXII).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso selectivo del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir una plaza de Administrativo – *personal laboral fijo* (Anexo XXII) , y de conformidad con la base décima de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
32050410W	3,5	0,5	4
48895014G	0,24	0,5	0,74
74937294M	0	0,5	0,5
76645616W	0	0	0
75897310R	0	0	0
32050615T	0,24	0,5	0,74
31863060X	0	0	0

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
32050410W	5,095	4	9,095
48895014G	4,19	0,74	4,93
74937294M	3,95	0,5	4,45



76645616W	4,43	0	4,43
75897310R	4,095	0	4,095
32050615T	2,75	0,74	3,49
31863060X	3,23	0	3,23

De conformidad con la base 10 de las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente para su nombramiento, al aspirante **con DNI n.º 32.050.410-W**, para cubrir como **personal laboral fijo**, una plaza de Administrativo (Anexo XXII), por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final.

Los aspirantes seleccionados deberán, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, a siguiente documentación:

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Para aquellos candidatos que hayan participado en el presente proceso selectivo para cubrir **personal laboral fijo** una plaza de Administrativo (Anexo XXII) se prevé la creación de una bolsa temporal específica de Administrativo (Anexo XXII). Para la inclusión en esta bolsa temporal y específica y en relación al orden de llamamiento se estará a lo estipulado en la base 11 de las Bases Generales que rigen las convocatorias de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley20/2021 de 28 de diciembre) en el Ayuntamiento de San Roque.

La bolsa con los candidatos que formarán parte de la misma se publicará en el plazo de un mes en los términos indicados en las bases generales.

Documento firmado electrónicamente al margen”

